



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 01-2014

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:



Que el Licenciado Miguel Enrique Solís Rojas, Director General del Registro de Ciudadanos, solicita la anuencia del Pleno de este Tribunal, para ausentarse de sus labores del 7 al 19 de enero de 2014, por quebrantos de salud, siendo necesario emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 72 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo No. 172-86);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Conceder permiso con goce de salario al Licenciado Miguel Enrique Solís Rojas, Director General del Registro de Ciudadanos, del 7 al 19 de enero del año en curso, por quebrantos de salud;

ARTÍCULO 2º: Designar al Licenciado Leopoldo Armando Guerra Juárez, Coordinador IV de la Coordinación de Asuntos Jurídicos de este Tribunal, para que se haga cargo del Despacho de la Dirección General del Registro de Ciudadanos, del 7 al 19 de los corrientes.

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día seis de enero de dos mil catorce.

COMUNÍQUESE:

Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta

Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I



Tribunal Supremo Electoral

Licda. Mirtala Concepción Gongora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III

Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General



HORA: 14:00 No.:
FIRMA: